

**Expediente nº:57/2019**

**Resolución Alcaldía**

**Procedimiento:** Contrato de obras por procedimiento abierto simplificado sumario

**Asunto:** Contrato obras "Mejora de las instalaciones deportivas zona Alameda. Pista pádel "

**Documento firmado por:** El Alcalde y El Secretario

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

A la vista de los siguientes antecedentes:

PRIMERO.- Conocidas las bases que rigen la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para inversiones financieramente sostenibles (IFS-Obras) para los municipios de la Provincia de Castellón, publicadas en el BOP n.º 66 de 2 de junio de 2018.

SEGUNDO.- Conocido que por Resolución de Alcaldía n.º 2018-0405 de fecha 6 de junio de 2018, se solicitó dentro del marco de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para inversiones financieramente sostenibles (IFS) en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Castellón para el ejercicio 2018 (Plan 135) de la siguiente actuación de inversión real (obras):

Título de la Actuación	Presupuesto de ejecución por contrata o por Administración	Honorarios de redacción	Honorarios de dirección obra	Total
MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS ZONA ALAMEDA. PISTA PADEL	46.000€	2.000€	2.000€	50.000€

TERCERO.- Conocido que por acuerdo del pleno extraordinario de la Diputación Provincial, celebrado el 24 de septiembre de 2018, se aprobó conceder al Ayuntamiento de Morella una subvención de 50.000€ para la ejecución de la obra “Mejora instalaciones deportivas zona Alameda. Pista pádel”.

CUARTO. Conocido que por parte del Arquitecto D. Lucas Castellet Artero se ha redactado el proyecto “Mejora instalaciones deportivas zona Alameda. Pista pádel”, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión de 22 de noviembre de 2018.

En cuanto la necesidad a satisfacer cabe indicar que el proyecto contempla las mejoras en el acceso a polideportivo Jaume I, así como la construcción de una pista de pádel muy demandada por los vecinos tanto de la ciudad como de la comarca.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Visto que con fecha 28 de enero de 2019, por Alcaldía se redactó memoria justificativa de la necesidad proceder a la licitación y ejecución de la obra “Mejora de las instalaciones deportivas zona Alameda. Pista pádel”.

Visto que en fecha 28 de enero de 2019 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje de los recursos ordinarios del Presupuesto que supone la contratación propuesta.

Visto que en fecha 28 de enero de 2019 se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Mejora instalaciones deportivas zona Alameda. Pista pádel	
Objeto del contrato: Mejorar las instalaciones deportivas de la zona de la Alameda y construir una pista de pádel	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:45212200-8 construcción instalaciones deportivas	

Valor estimado del contrato: 39.279,59 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 38.135,53 euros	IVA% 8.008,46euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 46.143,99 euros	
Duración de la ejecución: 1 mes	Duración máxima: 1 mes

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

## RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato en los términos expuestos en la memoria justificativa y en la providencia de Alcaldía que obran en el expediente, de fecha 28 de enero de 2019, quedando acreditado que la contratación de "Mejora de las instalaciones deportivas zona Alameda. Pista pádel" mediante un contrato de obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

**QUINTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

**SEXTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

El Alcalde  
Rhamsés Ripollés Puig

El Secretario-Interventor  
Ivan Cristóbal Esteller Tena

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**